

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION EXTRAORDINARIA N°232
CONCEJO MUNICIPAL
31.12.2019**

=====

Siendo las 08.30 horas, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°232 del Concejo Municipal de la comuna de Fresia, correspondiente al día Martes 31 de Diciembre de 2019, preside el Sr. Alcalde de la Comuna don Rodrigo Guarda Barrientos y asisten los siguientes Concejales.

- Don Miguel Cárdenas Barría.
- Don Marcelo Bohle Flores.
- Don Javier Oyarzo Altamirano.
- Sra. Yoanna Ovando Nopai.
- Don Marcelo Barrientos Barrientos.
- Don Marcos Alvarado Subiabre.

Tabla Sesión Extraordinaria:

Solicitar acuerdo Modificación Presupuestaria año 2019, según Memo N°F-118 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de Diciembre de 2019.

Sr. Alcalde : Explica a los Sres. Concejales presentes que se requiere de la aprobación de un Acuerdo del Concejo Municipal, con el objetivo de proceder al cierre de las cuentas de deudores presupuestarios y Acreedores Presupuestarios y de Ingresos y Gastos Patrimoniales, al 31 de Diciembre del año 2019.

Esto se requiere tanto en el estamento Municipal como en los Servicios Traspasados de Educación y Salud.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la Republica, en su Oficio N°60.280 del año 2005 "Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

Sometida a votación la propuesta de modificación presupuestaria, se aprueba el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°3167.

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AJUSTE AÑO 2019, APROBAR EL CIERRE DE LAS CUENTAS DEUDORES PRESUPUESTARIOS Y ACREEDORES PRESUPUESTARIOS Y DE INGRESOS Y GASTOS PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, TANTO EN LA GESTION MUNICIPAL COMO DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACION Y SALUD.



**ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**